



PRONUNCIAMIENTO N° 006/DP/2019

Tras la reunión sostenida con el Ministro de Educación, a propósito del inicio del año escolar 2019, el Defensor del Pueblo expresa la preocupación institucional sobre los siguientes aspectos de la realidad educacional en el país.

1. La violencia en las escuelas afecta el derecho a la integridad y a la educación de las niñas y los niños. Entre el 15 de setiembre de 2013 al 31 de enero de 2019, se reportaron 26,403 casos de violencia escolar en el portal SíseVe, por lo que es necesario que las instituciones educativas públicas y privadas cuenten con condiciones mínimas para garantizar el derecho a una escuela segura y libre de violencia.
2. Al respecto, la institución recomienda elaborar y/o actualizar las normas de convivencia de manera consensuada y participativa con miembros de la comunidad educativa, entre ellos, las y los estudiantes, así como crear el Comité de Tutoría y Orientación Educativa y designar formalmente un responsable de registrar los hechos de violencia escolar en el cuaderno de incidencias y en la plataforma SíseVe.
3. En la reunión sostenida con el Ministro de Educación, el titular de la Defensoría del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, propuso un trabajo en conjunto entre las diferentes instituciones involucradas en la buena calidad educativa, en vista de algunas preocupantes condiciones educativas que fueron identificadas:
 - 65.4% de los locales escolares incluidos en el Programa anual de mantenimiento de la infraestructura de locales escolares del año 2019 (54,368 estudiantes) todavía no tienen un director designado o encargado, situación que retrasa la transferencia de los recursos para ejecutar las acciones de mantenimiento en los colegios.
 - 1,011 módulos prefabricados requeridos al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) para atender a 469 instituciones educativas en 20 regiones del país, tienen programada su instalación a partir de julio del año 2019, situación que expone a cientos de estudiantes a iniciar clases en espacios que no son idóneos.
 - La emisión de los Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica, a cargo de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, cuyo plazo para la elaboración venció en el mes de enero del presente año.

Cabe precisar que respecto a estos temas, la Defensoría del Pueblo ha cursado formalmente las respectivas recomendaciones y pedidos de información a las direcciones y oficinas competentes del Ministerio de Educación.

Lima, 07 de marzo de 2019